

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA DE ATRACCIÓN - INCENTIVO POR APORTES NUEVOS A TRAVÉS DEL CANAL DIGITAL AL PORTAFOLIO ESPECIAL SKANDIA CAT 6 DE DICIEMBRE DE 2023**

El presente documento establece los Términos y Condiciones bajo las que se efectuará la “CAMPAÑA DE ATRACCIÓN - INCENTIVO POR APORTES NUEVOS A TRAVÉS DEL CANAL DIGITAL AL PORTAFOLIO ESPECIAL SKANDIA CAT 6 DE DICIEMBRE DE 2023” de los clientes nuevos persona natural de la compañía Skandia Pensiones y Cesantías S.A.

La participación en la campaña implica que las reglas establecidas en este documento son de obligatoria observancia para los participantes y organizadores. La simple participación en la presente campaña implica el conocimiento íntegro y la consecuente aceptación por parte del participante de la totalidad de los presentes términos y condiciones.

En virtud de lo anterior, se entiende que el participante conoce y ha aceptado en su integridad las disposiciones que se detallan a continuación. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas aquí establecidos para la realización de la campaña implicará la inmediata exclusión de esta y/o la revocación de los reconocimientos.

Esta campaña aplica para el Portafolio Especial Skandia CAT 6 de diciembre de 2023, un Portafolio disponible en el Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund, administrado por Skandia Pensiones y Cesantías S.A., que es un fondo de pensiones diferente al Fondo de Pensiones Obligatorias mencionado en la Ley 100 de 1993.

### **PRIMERO. - VIGENCIA DE LA CAMPAÑA.**

Esta campaña estará vigente del 17 de noviembre del 2022 al 2 de diciembre de 2022, fechas en las que se recibirán aportes nuevos en el Portafolio Especial Skandia CAT 6 de diciembre de 2023 del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund. En consecuencia, el participante no podrá beneficiarse de la campaña por fuera de las fechas límites de vigencia indicadas.

### **SEGUNDO. -ORGANIZADOR**

La compañía Skandia Pensiones y Cesantías S.A. es la organizadora de la campaña, por lo tanto, la única responsable de la interpretación de este documento y su funcionamiento.

### **TERCERO. - PARTICIPANTES.**

Se entenderán como participantes los clientes nuevos persona natural de la compañía Skandia Pensiones y Cesantías S.A., que hayan realizado su proceso de vinculación a través del canal digital al producto Portafolio Especial Skandia CAT 6 de diciembre de 2023 Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund administrado Skandia Pensiones y Cesantías S.A. y que hayan realizado aportes nuevos, consignados a través de los canales digitales de recaudo, por valor igual o superior a \$2.000.000 COP (dos millones de pesos colombianos) en las fechas para recepción de aportes nuevos estipuladas en el punto PRIMERO del presente documento. Cada participante podrá ganar una única vez durante la Campaña y para lograrlo debe:

1. Haber llegado al One Page de Skandia Digital Days  
[https://www.skandia.co/digitaldays\\_finanzas\\_oportunidadesy](https://www.skandia.co/digitaldays_finanzas_oportunidadesy) le haya dado clic en la oferta de C.A.T Skandia.
2. Haber llegado directo al One Page de la oferta de C.A.T  
<https://www.skandia.co/inversion-cat-cdt> y haya dado clic a cualquier botón que lo lleve a la vinculación
3. Haber realizado por primera vez el proceso completo de vinculación, de manera independiente y por autogestión, de la vinculación del producto Portafolio Especial Skandia CAT 6 de diciembre de 2023. A través del siguiente enlace:  
<https://cliente.skandia.com.co/wps/portal/clientes/VCAT/productocat?>
4. que hayan realizado aportes nuevos, consignados a través de los canales digitales de recaudo, por valor igual o superior a \$2.000.000 COP (dos millones de pesos colombianos) en las fechas estipuladas de la campaña.

#### **No podrán hacer parte de esta campaña participantes que sean:**

- Clientes nuevos que hagan aportes al Portafolio menores a \$2.000.000 COP (dos millones de pesos colombianos).
- Personas que hagan aportes nuevos al Portafolio a través de canales diferentes al digital.
- Clientes con vinculación vigente que realicen transferencias entre portafolios hacia el Portafolio con recursos que hicieran parte del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund previo a las fechas estipuladas en punto PRIMERO de los presentes Términos y Condiciones.
- Clientes con vinculación vigente que realicen aportes nuevos al Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund con destino al Portafolio Especial Skandia CAT 6 de diciembre de 2023.

Toda persona que quiera participar en la campaña, según los participantes a los que se dirige, deberá tener conocimiento de este documento, ya que la participación en esta campaña, así como la aceptación y recibo del incentivo conlleva el conocimiento y aceptación de las condiciones y limitaciones de la campaña.

## **TERMINOS Y CONDICIONES**

Incluir un punto de HERRAMIENTAS Y/O APLICATIVOS. Durante la Campaña se utilizarán las siguientes herramientas y/o aplicativos:

1. One page donde se evidencia la información acerca la Campaña bajo la administración Skandia Pensiones y Cesantías S.A. y la explicación detallada del premio: [https://www.skandia.co/digitaldays\\_finanzas\\_oportunidades](https://www.skandia.co/digitaldays_finanzas_oportunidades)

5. Vinculación digital al Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund administrado Skandia Pensiones y Cesantías S.A:  
<https://cliente.skandia.com.co/wps/portal/clientes/VCAT/productocat?>

### **CUARTO.- MECANICA**

A los partícipes se les informará e invitará a participar en esta campaña a través de los canales por medio de los cuales se le haga difusión al Portafolio. Sin embargo, podrán acceder al beneficio, únicamente clientes nuevos persona natural, que se vinculen a través del canal digital y traigan recursos nuevos hacia el Portafolio Especial Skandia CAT 6 de diciembre de 2023, que cumplan con los requisitos enumerados en los presentes Términos y Condiciones.

Proceso que debe cumplir la persona para obtener el reconocimiento.

1. Realizar el proceso de vinculación digital como cliente nuevo al Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.
2. Realizar nuevos aportes iguales o superiores a \$2.000.000 COP (dos millones de pesos colombianos) al Portafolio a través del canal digital, por medio del cual realizó el proceso de vinculación.
3. La persona obtiene el beneficio en su contrato del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund en el cual invirtió en el Portafolio Especial Skandia CAT 6 de diciembre de 2023.

## TERMINOS Y CONDICIONES

### QUINTO-. HERRAMIENTAS Y/O APLICATIVOS.

El incentivo entregado a los mercedores de la campaña será del 0,5% del total de los aportes nuevos invertidos en el Portafolio objeto de la campaña, según las siguientes condiciones:

Nuevos aportes	Incentivo
Inferiores a \$2.000.000 COP (Dos millones de pesos colombianos)	No aplica incentivo
A partir de \$2.000.000 COP	0,5% sobre el valor del aporte
Tope máximo del incentivo por persona	\$200.000 COP

El incentivo se entrega de manera gratuita y bajo ningún concepto representa o representará un aumento, gravamen o cualquier sobre costo en la tasa del Portafolio Especial Skandia CAT 6 de diciembre de 2023. Los cuales podrán ser corroborados en todo momento en la ficha técnica y el prospecto del portafolio.

El incentivo se entregará como un aporte a la cuenta individual del cliente en el Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund de la siguiente forma:

- El incentivo será depositado en el mismo contrato en el cual el cliente realizó la inversión en el Portafolio de Ingreso CAT 6 de diciembre de 2023, dicho incentivo se verá reflejado en el historial de transacciones del cliente como un aporte a su contrato, siendo potestad de la compañía organizadora decidir si dicho beneficio se entrega previo a la fecha de inicio del Portafolio Especial Skandia CAT 6 de diciembre de 2023, caso en el cual dicho beneficio será invertido bajo la estrategia de este portafolio o se entrega posterior a dicha fecha, caso en el cual quedarán invertidos en el Standing Allocation que el cliente tenga seleccionado para dicho contrato hasta 60 días después de la fecha de inicio del Portafolio Especial Skandia CAT 6 de diciembre de 2023.
- A los participantes que sean beneficiados por este incentivo, se les notificará a través de su correo electrónico registrado.
- En ningún caso se podrá solicitar que el incentivo sea transferible a otro cliente del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.
- Este incentivo no es acumulable con otras campañas.
- Skandia garantiza la existencia de incentivos para la cobertura de la totalidad de las personas que cumplan con las condiciones establecidas en el presente documento.

## **TERMINOS Y CONDICIONES**

### **SEXTO.- GARANTIA Y RESPONSABILIDAD**

deberán ser gestionadas directamente ante Skandia Pensiones y Cesantías S.A. Los beneficiados releven de toda responsabilidad a cargo de la compañía Skandia Pensiones y Cesantías S.A. y a las compañías pertenecientes al conglomerado liderado por Skandia Holding S.A., por concepto de todo daño, material y/o moral, causado a su persona o sus bienes, así como la renuncia a cualquier demanda, acción o reclamación legal indemnizatoria derivada de daños de cualquier naturaleza padecidos con ocasión de la campaña, el reconocimiento o su disfrute, incluyendo caso fortuito y fuerza mayor.

Las obligaciones derivadas de esta campaña finalizarán en el momento en el que se termine el recaudo del Portafolio el 2 de diciembre de 2022 y el incentivo será entregado según las condiciones establecidas en el punto CUARTO y QUINTO.

### **SEPTIMO.- SOBRE DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCION DE DATOS.**

Los participantes de la campaña aceptan que la información suministrada se incorpore a las bases de datos de compañías lideradas por Skandia Holding S.A., Skandia Pensiones y Cesantías S.A., Skandia Fiduciaria S.A, Skandia Holding S.A, Sociedad Comisionista de Bolsa y Skandia Holding S.A y autoriza su uso con fines institucionales.

Los participantes deberán brindar datos veraces y completos. Los organizadores de la Campaña deben garantizar que la autorización previa, expresa e informada y la aceptación de la Política de Privacidad, Tratamiento y Protección de Datos Personales se realice de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias.

### **OCTAVO- IMPUESTOS.**

El beneficiado asumirá los impuestos por ganancia ocasional derivados de esta campaña y cualquier otro impuesto que se genere con ocasión del mismo.

### **NOVENO-. VERIFICACIÓN, CONTROL Y DESCALIFICACIÓN.**

El control sobre el cumplimiento de los presentes términos y condiciones, así como la campaña en general, se encontrará a cargo del Oficial de Cumplimiento de Skandia Pensiones y Cesantías S.A.

Los organizadores, se reservan el derecho de descalificar a cualquier participante en los casos que a continuación se indican, pero que no se limitan a:

- Fraude, incumplimiento, actividad o conducta no conforme y/o violación de los términos y condiciones.
- Fraude, incumplimiento, actividad o conducta no conforme y/o violación de los términos y condiciones de cualesquiera actividades y campañas de los organizadores.
- Cualquier conducta irregular, ilegal, ilícita, o sospecha de conducta irregular, ilegal, ilícita.

## **TERMINOS Y CONDICIONES**

Cualquier situación que surja y no esté contemplada en los presentes Términos y Condiciones, será dirimida por los organizadores. En caso de ser detectada alguna maniobra de las mencionadas o relacionadas tendiente a obtener la asignación de los reconocimientos objeto de la presente campaña, el/la presunto/a infractor será de inmediato descalificado y, por demás, denunciado ante las autoridades jurisdiccionales competentes. En caso de que el reconocimiento haya sido entregado, podrán las compañías exigir su devolución al presunto infractor, acudiendo a las acciones legales correspondientes.

### **DECIMO.- SUSPENSION -**

En caso de presentarse casos de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros o participantes de la campaña; la compañía organizadora podrá modificar total o parcialmente las condiciones de la campaña y/o decidir en relación con sus suspensión temporal o definitivamente, informado previamente a los participantes, en un plazo prudencial, sin que ello implique indemnizaciones a los participantes o terceros que se crean perjudicados con la decisión. Toda decisión deberá estar fundamentada por los organizadores, y la documentación respectiva será de libre acceso a quienes deseen verificarla.

### **DECIMO PRIMERO .- ALCANCE DEL REGLAMENTO Y PUBLICACION.-**

Las condiciones y restricciones se aplicarán íntegramente a todos los participantes de esta campaña.

Cualquier asunto no establecido en este documento y que sea relacionado con esta campaña, será decidido conforme a las leyes colombianas por la compañía organizadora.

### **DECIMO SEGUNDO.- INFORMACION.-**

Si desea obtener más información respecto a esta campaña comuníquese con nuestra línea de servicio al cliente al número 601 658 4000 en Bogotá o al 01 8000 517526 a nivel nacional, o acérquese a cualquiera de nuestras oficinas.